



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021
Ejecutor: H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE

Número de Acta: 066721
Programa: PRODDER
Ejercicio presupuestal: 2020

-----FOJA NÚM. 1-----

En el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 21 de junio del 2021, los CC. Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Coordinador de Obra, L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, Encargados del acto de fiscalización, adscrito a la Contraloría del Estado de Jalisco, y los Ing. José Antonio Diosdado Martínez, Auditor, Ing. Juan Pablo Lozano Gómez, y L.C.P. Johny Efrén Saucedo Rodríguez, Personal contratado, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, ubicadas en Palacio Municipal s/n Colonia Centro, C.P. 47380, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0667/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, dirigido al C. María del Refugio Barba Cutiérrez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la orden para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado en las instalaciones del Organismo, como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia del C. Ing. Leonardo Martin Casillas, quien manifiesta tener el cargo de Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, y ser el representante autorizado de la Unidad Auditada, tiene [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] de estado civil [REDACTED] y quien fue designado mediante el oficio número 173/2021, de fecha 08 de junio de 2021, y se identifica con la credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificación vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador; adicionalmente, se les solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa. El Ing. Leonardo Martin Casillas, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, designa como testigos de asistencia a José Guadalupe González Casillas, Sindico, de [REDACTED] años, con domicilio ubicado en c. [REDACTED] y L.A.E. Juan Ángel Lira, Encarado de Egresos, de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la [REDACTED] ambos adscritos al H. Ayuntamiento quienes se identifican con credencial de elector número [REDACTED], ambas expedidas por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2-----

[Handwritten signatures in blue ink]



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021
Ejecutor: H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE

Número de Acta: 066721
Programa: PRODDER
Ejercicio presupuestal: 2020

-----**FOJA NÚM. 2**-----
-----**HECHOS**-----

ACREDITACIÓN.- El C. Ing. Leonardo Martin Casillas manifiesta, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0667/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021; del contenido y los alcances del mismo, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los CC. Ing. José Antonio Diosdado Martínez, el Ing. Juan Pablo Lozano Gómez, Encargados del acto de fiscalización, y el L.C.P. Johny Efrén Saucedá Rodríguez. Personal contratado, presentes en este acto, se identifican con la credenciales con número "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedidas por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, respectivamente, y vigentes a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma de los mismos, las cuales se ponen a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.-----

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.-----

REQUERIMIENTOS. - El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco le requiere al C. Ing. Leonardo Martin Casillas, en su carácter de Representantes de la Unidad Auditada, proporcionen para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0667/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omisos en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

De igual manera, el C. Ing. Leonardo Martin Casillas señalan el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas en Palacio Municipal s/n Colonia Centro, C.P. 47380, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúan los representantes autorizados de la Unidad Auditada.-----

En uso de la palabra, el C. Ing. Leonardo Martin Casillas, manifiestan que se dan por enterados del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiestan su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 21 de junio de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0667/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, de la presente acta.-----

-----**PASA A LA FOJA NÚM. 3**-----



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021
Ejecutor: H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE

Número de Acta: 066721
Programa: PRODDER
Ejercicio presupuestal: 2020

-----FOJA NÚM. 3-----

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 13:00 horas del día 21 de junio de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al C. Ing. Leonardo Martín Casillas, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, con quien se atendió la diligencia.

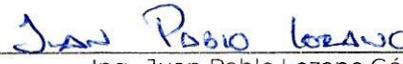
-----FIRMAS-----

Por el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco

 Leonardo Martín Casillas
 Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


 Ing. José Antonio Diosdado Martínez
 Auditor


 Ing. Juan Pablo Lozano Gómez
 Personal contratado


 L.A.E. Johny Efrén Saucedá Rodríguez
 Personal Contratado

Testigos


 C. José Guadalupe González Casillas
 Síndico


 L.A.E. Juan Ángel Lira
 Encargado de Egresos

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021.

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		